

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

49**CERCEDILLA****ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO**

Se hace público que mediante decreto de Alcaldía número 638/2010, de 11 de octubre, se ha otorgado a don José Carlos Montalvo Nicolás, en calidad de concejal del Ayuntamiento de Cercedilla, la delegación para realizar la celebración de matrimonio civil, función que corresponde a la Alcaldía, el día 15 de octubre de 2010.

Cercedilla, a 11 de octubre de 2010.—El alcalde, Eugenio Romero Arribas.

(03/40.278/10)